

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9920** AGARE, S.A.

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Toledo, ha dictado el siguiente

Edicto

En este órgano judicial se tramita convocatoria Junta General de Accionistas 0000304/2014, seguido a instancias de Antonio José Rubio Sánchez, contra AGARE, S.A., sobre Convocatoria Junta Extraordinaria en los que, por resolución de fecha se ha acordado:

Parte dispositiva:

En atención a todo lo expuesto,

Dispongo:

PRIMERO.-Que, accediendo a la solicitud de convocatoria judicial formulada por la Procuradora Sra. Estruga García en representación de D. Antonio José Rubio Sánchez, acuerdo la convocatoria judicial de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AGARE, S.A., que tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil, sito en la finca de los Santos Mártires, carretera de Almadén, Km 71, en Talavera de la Reina, presidida por D. Antonio José Rubio Sánchez, actuando como Secretario D.ª María del Carmen Gómez González, en primera convocatoria, el día 13 de octubre de 2014, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, el día 14 de octubre de 2014, a las 12:00 horas.

Con el siguiente

Orden del día

Primero.- y único: Nombramiento de nuevo órgano de Administración (administrador único) por el plazo fijado en los estatutos.

SEGUNDO.-De los acuerdos de dicha Junta General se levantará acta notarial conforme a lo dispuesto por el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

TERCERO.-La Junta se convocará en la forma prevista por el artículo 12 de los estatutos sociales, con al menos 30 días de antelación, mediante publicación en el BORME y Diario ABC de la provincia de Toledo, así como en la página web de la sociedad, si la tuviera. Debiendo el promotor del expediente y presidente de la junta proveer lo necesario para que la misma pueda celebrarse, sin perjuicio de que la sociedad se haga cargo de los gastos ocasionados por la convocatoria y celebración de la Junta General.

CUARTO.-Sin especial condena al pago de costas causadas en este expediente.

Toledo, 31 de julio de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140044463-1